

INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO MÁSTER  
UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CUIDADOS DE SALUD SOBRE EL  
SEGUIMIENTO DE LA TITULACIÓN 2014

El presente informe tiene por objeto evidenciar el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación en el Informe MONITOR de Seguimiento del año 2014. En este informe se constatan las recomendaciones realizadas por los evaluadores de la Agencia así como las actuaciones llevadas a cabo por la Universidad de Cantabria y la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Máster Universitario en Investigación en Cuidados de Salud en respuesta a dicha propuesta.

En respuesta a las recomendaciones realizadas en el Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente 4313540 de fecha 1 de marzo de 2015, la Universidad de Cantabria y la Comisión de Calidad de la titulación han tenido a bien atender las siguientes recomendaciones a fecha 22 de octubre de 2015:

**Dimensión 1. Gestión del Título**

- **Recomendación:** No funcionan los enlaces a la normativa y al procedimiento para solicitar el Reconocimiento de Créditos.
  - o **Actuación:** Los enlaces de la página web de la titulación a la Normativa de la Universidad de Cantabria sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos y al procedimiento para su solicitud se han corregido y están operativos.  
<http://web.unican.es/centros/enfermeria/estudios/detalle-estudio?p=149>
- **Recomendación:** No está disponible la información sobre el régimen de dedicación y matrícula.
  - o **Actuación:** Los enlaces de la pestaña “Régimen de dedicación (parcial o completa)” están operativos y llevan a la Normativa de la Universidad de Cantabria sobre regímenes de dedicación y matrícula y a una tabla resumen con los aspectos más destacados.  
<http://web.unican.es/centros/enfermeria/estudios/detalle-estudio?p=149>
- **Recomendación:** La implantación del plan de estudios no se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. La materia “Análisis de datos cuantitativos” no se imparte en el 2º semestre como se indica en la memoria verificada. En el módulo del TFM no se indica el periodo de impartición, en memoria verificada se indicaba que la impartición de este módulo tendría lugar

en el 2º semestre. Por otra parte, la descripción de los contenidos es muy pobre y debe ampliarse.

- o **Actuación:** Se ha realizado un cronograma nuevo y tanto la docencia de la asignatura como el Trabajo Fin de Máster ya constan como parte del 2º cuatrimestre.
- o **Actuación:** Se han ampliado los contenidos del Trabajo Fin de Máster en la Guía Docente.
- **Recomendación:** No se indican las actividades formativas en el TFM.
  - o **Actuación:** Se han trasladado las actividades formativas del Trabajo Fin de Máster que están en la Memoria de Verificación a la Guía Docente.
- **Recomendación:** Los contenidos de las asignaturas: “Documentación y bases de la Información” e “Introducción a la investigación”, “Aspectos Ético-Legales”, “Economía y Gestión de la Salud” y “Aspectos Psico-Sociales y Antropológicos”, “Metodología de Investigación Cualitativa” de la materia “Métodos de Investigación, no son los mismos que los de la memoria verificada.
  - o **Actuación:** Se han realizado los cambios solicitados y fueron aprobados en Consejo de Departamento y Junta de Centro.
- **Recomendación:** En la guía docente de TFM no se indican las competencias transversales presentadas en la memoria verificada.
  - o **Actuación:** Se han trasladado las competencias transversales del Trabajo Fin de Máster que están en la Memoria de Verificación a la Guía Docente.
- **Recomendación:** En los sistemas de evaluación de las asignaturas “Investigación Aplicada. Los Cuidados de la Salud basados en la Evidencia” y “Bases Teóricas y Metodológicas de las ciencias de Enfermería” de la materia “Investigación Aplicada a las Ciencias de la Enfermería” aunque están incluidos los de la memoria verificada no se distingue entre la calificación de teoría y la calificación de prácticas.
  - o **Actuación:** Se han realizado los cambios solicitados y fueron aprobados en Consejo de Departamento y Junta de Centro.
- **Recomendación:** En las asignaturas: “Documentación y bases de la Información”, “Introducción a la investigación”, Aspectos Ético-Legales”, “Economía y Gestión de la Salud” y “Aspectos Psico-Sociales y Antropológicos”, Análisis de Datos Cuantitativos”, “Metodología de Investigación Cualitativa” y “Metodología de Investigación Cuantitativa”, “Investigación Aplicada. Los Cuidados de la Salud basados en la Evidencia” y “Bases Teóricas y Metodológicas de las ciencias de Enfermería” no se indican las metodologías docentes.

- o **Actuación:** Se han realizado los cambios solicitados y fueron aprobados en Consejo de Departamento y Junta de Centro.
- **Recomendación:** Aportar información sobre los materiales didácticos de las asignaturas en el seguimiento que periódicamente lleva a cabo la ANECA sobre la titulación.
  - o **Actuación:** La Guía Docente de la asignatura cuenta con un epígrafe nuevo denominado “Bibliografía y Material Didáctico” en el que el profesorado puede describir los diferentes materiales didácticos que va a emplear en la asignatura.
 

<http://web.unican.es/centros/enfermeria/estudios/detalle-estudio?p=149>
- **Recomendación:** Incluir información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento a estudiantes con necesidades educativas específicas.
  - o **Actuación:** La página web oficial de la titulación contiene en el sitio “Perfil de ingreso, criterios de admisión y salidas profesionales” un nuevo apartado relativo a los servicios que la Universidad de Cantabria ofrece, a través del SOUCAN, a los estudiantes con necesidades educativas específicas.
 

<http://web.unican.es/centros/enfermeria/estudios/detalle-estudio?p=149>
- **Recomendación:** No consta que los objetivos de calidad del Título/Centro hayan sido analizados y actualizados.
  - o **Actuación:** El Vicerrectorado de Ordenación Académica ha establecido unos objetivos de calidad basados en la Política de Calidad de los Centros, que cada curso formarán parte del Informe Final del SGIC para su análisis.
 

<http://web.unican.es/centros/enfermeria/Paginas/MasterInvestigacionCuidadosSalud.aspx>
- **Recomendación:** Se aporta análisis solo de los resultados de satisfacción del PAS (el enlace aportado en el Informe Final no funciona), estando pendiente los de los estudiantes (los que se aportan no se corresponden con este Máster) y los de PDI.
  - o **Actuación:** El presente máster se ha comenzado a impartir en el curso 2013-2014, por lo que los resultados de satisfacción aparecen en el informe final SGIC de dicho curso.

## **Dimensión 2. Recursos**

- **Recomendación:** El profesorado que imparte el Máster no se corresponde con el comprometido en la memoria.

- **Actuación:** Por falta de financiación, las sesiones no se han podido remunerar, lo cual ha dificultado la participación de profesorado en las categorías académicas más altas (catedráticos universitarios); en su lugar se ha decidido contar con profesorado mayoritariamente del área y departamento de enfermería.
- **Recomendación:** No se cumple el reparto de horas entre las diferentes categorías docentes.
  - **Actuación:** Se ha solucionado con la nueva distribución de la carga docente, más equitativa, y la asignación de 4 nuevos responsables de asignatura.
- **Recomendación:** Se debe justificar como se imparte docencia en aulas con sólo 20 puestos de ordenador o menos, cuando el número de matriculados supera ligeramente esta cifra.
  - **Actuación:** Se dispone de una segunda aula virtual con 25 puestos de ordenador.

### **Dimensión 3. Resultados**

- **Recomendación:** Destacar que únicamente se han matriculado 21 alumnos de un total de 35 plazas disponibles.
  - **Actuación:** Se ha elaborado un tríptico y se va a reforzar la campaña de difusión del máster. Existen 35 plazas acreditadas pero al disponer de sólo 25 puestos de trabajo en el aula virtual de mayor capacidad se acordó admitir un máximo de 25 estudiantes. Tras estas medidas, en la edición 2015-2016 se han cubierto las 25 plazas.